

Tepic, Nayarit, a 08 de Agosto de 2018 OFICIO CEA-DCyRF-1057/2018

Asunto: baja de bienes muebles.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT. PRESENTE.

En atención a la Guía de Evidencias Documentales de la Evaluación de la Plataforma SEVAC, obligación: A.2.4 Registra en cuentas específicas de activo la baja de bienes muebles manifiesto lo siguiente:

Bajo protesta de decir verdad que durante el semestre que se evalúa, en la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit, no realizaron BAJAS DE BIENES MUEBLES cuando sea el caso se registrara en las cuentas especificas tal y como se hace el registro.

Sin más por el momento quedo de Ud.

ATENTAMENTE.

L.C. Rodrigo Rivera Rivera

Jefe del Departamento de Contabilidad

Y Recursos Financieros

MPUD/IDGG/rrr